



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TOLEDO

ANUNCIO DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE TOLEDO SOBRE FORMALIZACIÓN DE CONTINUIDAD TRANSITORIA DEL CONTRATO RELATIVO A "SERVICIO DE DESRATIZACIÓN, DESRATONIZACIÓN, DESINFECCIÓN Y DESINSECTACIÓN EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE TOLEDO"

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Toledo.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación y Patrimonio.
- c) Número de expediente: MAYOR 9/10 (Servicios 10).

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

- a) Tipo de contrato: Prestación de Servicios.
- b) Descripción del objeto: "Servicio de Desratización, desratonización, desinfección y desinsectación en el Término municipal de Toledo".
- c) Lote: ---.
- d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: ---.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

- a) Tramitación: ---.
- b) Procedimiento: ---.
- c) Forma: ---.

4.- PRESUPUESTO MÁXIMO DE LICITACIÓN. IMPORTE TOTAL.

5.-ADJUDICACIÓN DE LA CONTINUIDAD.

Acuerdo de la Excmo. Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de adjudicación inicial del contrato: 3 de noviembre de 2010.

Adjudicatario: "DENFOR EPC, S.L."

Nacionalidad: Española.

Importe total adjudicación: 103.430,52.- euros/anuales, I.V.A. incluido.

Plazo duración del contrato: Cuatro (4) años, con posibilidad de prórroga por dos (2) años más.

Fecha de formalización del contrato inicial: 11 de noviembre de 2010.

Acuerdo de la Excmo. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de adjudicación de la primera prórroga: 16 de octubre de 2014.

Período de la primera prórroga: Un (1) año, del 11 de noviembre de 2014 al 10 de noviembre de 2015.

Fecha de formalización de la primera prórroga: 17 de noviembre de 2014.

Acuerdo de la Excmo. Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo de adjudicación de la segunda prórroga: 10 de septiembre de 2015.

Período de la segunda prórroga: Un (1) año, del 11 de noviembre de 2015 al 10 de noviembre de 2016.

Fecha de formalización de la segunda prórroga: 20 de octubre de 2015.

Acuerdo de la Excmo. Junta de Gobierno de la ciudad de Toledo de aprobación de la continuidad transitoria del contrato: 30 de diciembre de 2016.

Período: Desde el siguiente día al de extinción del mismo (11 de noviembre de 2016) y hasta la formalización del nuevo contrato (que se encuentra en fase de tramitación), sin que pueda exceder de seis meses.

Importe: 55.425,30 euros, I.V.A. incluido, (para un periodo de seis meses como máximo). Fecha de formalización de la continuidad: 26 de enero de 2017.

Toledo 31 de enero de 2017.-El Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, José Pablo Sabrido Fernández.

N.º I.- 626